A/A Secretario/a Asociación de Expendedores de Tabaco y Timbre del Principado de Asturias

Oviedo, a 16-11-20

Estimado Secretario/a:

Por mail del 18 del pasado mes de Octubre, una vez conocido el voto negativo de la MAP al respecto de proponer al comisionado del mercado de Tabacos un incremento del premio que recibimos, le requerimos en su condición de titular de la Secretaría de AEPA a los efectos de que nos aportara diversa información.

Ante su falta de respuesta le instamos por segunda vez a medio de burofax de 20 de Octubre ofreciéndole un plazo improrrogable de 48 horas para dar traslado de la misma, que tenemos a bien recordarle: miembros y cargos de la Junta Directiva de la Asociación a día de hoy; actas de las ultimas diez reuniones de la Junta Directiva y certificado de los motivos alegados para votar en contra del citado incremento del premio así como nombres de las personas que votaron afirmativamente.

En ningún caso hubo respuesta por su parte y lo único de lo que disponemos es de una carta-circular de 4 de noviembre del presente año dirigida a la totalidad de los socios ante la imposibilidad, tal y como se recoge en la misma de "informar debidamente a los socios en Asamblea". Más allá del exagerado tono laudatorio con que se refiere a sus compañeros y asesores supuestamente "voluntarios", lo que contrasta con las más que inapropiadas insinuaciones al respecto de "otros estanqueros, más ruidosos pero menos sabios", se nos informa de determinados extremos alguno de los cuales consideramos especialmente grave, en concreto el ya citado relativo al voto contrario a la modificación del margen comercial. Para justificar la decisión –innecesario una vez que la votación determinaría el resultado- se acompañan profusas explicaciones de todo punto subjetivas sobre sobre los riesgos de haber votado afirmativamente.

Así pues, ante su reiterada falta de respuesta a nuestros requerimientos, que nos priva de una información vital a fin de esclarecer las circunstancias que determinaron este voto, así como aspectos que se deducen de la carta-circular en cuanto al funcionamiento de la Junta Directiva y que consideramos muy graves, le comunico nuestra intención de ejercitar las acciones judiciales que en Derecho convengan con el fin de esclarecer esta lamentable situación derivada de su actitud obstaculizadora para con la debida transparencia que a que le obliga su cargo.

Fdo.